

importe de 6.000 pesetas; y termina por D. Bartolomé Boides, por 125 horas e importe de \$ 450 pesetas. - El total, ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, se abona con cargo a la partida 18.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar los materiales que se relacionan en continuación:

se acuerda adquirir y abonar los materiales varios, para el arreglo de las oficinas municipales.

a D. Carlos Corviti, una partida instrumental para la banda de música P. Municipal, por importe ciento cincuenta mil pesetas; Partida 308. - a sistema Planigraf, cuadros Pappino y otros, por quince mil dos pesetas, con cargo a la partida 800.

a D. Vives, muebles metálicos, partida mesas, tableros y otros para oficinas municipales, por importe mil novecientos una peseta y otros pesetas; partida 300. - a muebles Bosh, idem para Biblioteca municipal, por mil doscientas diez y ocho pesetas, partida 300. - a D. Mallorca, carbones y betas, para calefacción, leña y carbon, por importe de setenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesetas; partida 88.

a D. Antonio Comas, energía eléctrica, ochocientas ochenta pesetas; partida 170. - a cargar y abonar servicios reparación vehículos municipales; a talleres Moranta, 3.536 pts; partida 170. - a Garage Alorda, diez y siete mil cincuenta y una pesetas, partida 170. - a D. Antonio Barder, siete mil ciento cinco pesetas; partida 170.

12, 13, 14

se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos de las obras de canalización para alumbrado público en la calle Pardo; a D. Juan Cerello Cerdá; obras de creación de un nuevo sector de alumbrado público en la Estación Transformadora, en los terrenos del Puerto del Rey, cuyo presupuesto total

seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y consiguientes presupuestos, relacionados por los servicios de estos trabajos, relativos a las obras de: construcción de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado eléctrico, en calle Pardo, por presupuesto total de cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas, ocho centimos, encargadas a D. Juan Cerello Cerdá. - Obras de creación de un nuevo sector de alumbrado público Paseo Uruguay, por presupuesto total y global de ciento cuarenta y siete mil quinientos y seis pesetas, encargándose a D. Luis Palacios Figueroa. - Obras de creación de un nuevo sector de alumbrado público en la Estación Transformadora, en los terrenos del Puerto del Rey, cuyo presupuesto total

de global, se eleva a la cifra de ciento cincuenta y seis mil de
cientos setenta y ocho pesos, treinta y cinco centimos, en
ganándose a la Empresa "Pobra S. B." los estados gastos
abonarán con cargo a la partida 1ª del siguiente Presu-
puesto de Arbitrio. = No se aplicaron contribucio-
nes especiales, realizándose por cobro directo.

15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
Se acuerda autorizar
a Lugo, Baleares
y Gasa, para apertura
de zanjas.

Seguidamente, en las mismas condiciones de suma,
que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda au-
torizar a Lugo, Baleares, Baleares Nacional y a Gasa pa-
ra la apertura de zanjas en calles o plazas de esta Ciu-
dad, debiéndose dejar el pavimento en perfectas condi-
ciones mientras que las zanjas deberán tener una
anchura mínima de un metro. = a Lugo. - Calle
Moyos. - Calle "D". - Solar 120, San Rigo, Dr. Andres Fe-
lix, Oporto y Vidal. - Dique y Aragon, debiéndose solicitar
el permiso de Obras Públicas, en cuanto a esta última en
Calle Virgilio, Gasa, Calle "C". - Las Casas Nobs - Av. Nacio-
nal, Km. 10'40, San Vicente Ferrer y Gasa. Se condici-
ona la autorización de la zanja en la calle "Av. Nacional"
a la de Obras Públicas. - Guadalupe Civil, Bouard, Maestro
Olivero, Olivero, José Velaburga y Miguel Forés, Vizques de
Melor. = No se autoriza la zanja solicitada en la ca-
lle de San Martin, por ser de recorte pavimentación
de Pta. Baleares. - Calle Estanco, San Miguel, cruzando
a Gasa. - Calle F. For. Mon. Plaza San Mateo, Dr. Calvo So-
lo, cruzando, Bouard, Marroto, Fibregas, Marques de la
Cena, cruzando, Olivero, Sato, Calvo Sotelo, San Miguel,
cruzando, V. de la Salud, P. Olivero, M. Curie y Dr. Coube de
Salent, Virgen de la Salud, cruzando, Cecilio Melor, P.
Escobar, cruzando, Juan Olivero, cruzando. = No
se autoriza, Padre Bartolomeo San, San Cayetano, San
Francisco, y Cajal, Sanito Novicio y Solar, Bouard,
Calisto, Cecilio Melor, Marinas Montero, Mateo Mar-
tinez, Nicolas Paz, Sarraceno Obrero, A. Gostellon y
Lugo. =

22, y 23.

Se acuerda autorizar y abonar materia-



de acuerdo adquirir y abastecer materiales diversos para obras y obras.

de orden vario para obras y Obras, segun se detallan en continuatione. a Carboles y Leñas, D. Mallorca Lima, 2. 790 kg. Lima, por tres mil ochocientos veinte pesetas. = D. D. Pedro M. Barberudo, 25. 900 kg. granito y otros, por un total de cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesetas.

24.

de acuerdo realizar obras reparacion de perfectos en obras y obras, para Roma.

legitimamente se acuerda llevar a cabo la realizacion de estas obras perfectos en obras y construccion nuevas, subaloscadas en tranvia Via Roma, por un total presupuesto de cinco mil quinientos setenta y dos mil pesetas, noventa y cinco, encargandose a D. Jose Galvanche Termino, pagaderos con cargo a la Partida 168.

25.

de acuerdo aceptar proposiciones varias de la Comuna, con cargo a la calle Julia Alvarez y otras.

legitimamente se acuerda, aprobar la propuesta que se inserta en continuatione:

- 1º.- Aceptar la proposicion de la Comuna Comuna, por no haber presentado ni una de las variantes A. y B. que oferta, ni de las variantes A. y B. que oferta, ni de las variantes A. y B. que oferta.
- 2º.- Aceptar las presentadas por Ebra, S. A. Electrica y S. A. Industrial Mexicana Electrica Francisco Busto Delgado, en sus unicas ofertas, y las de Electrica Moderna, en su variante no 2 y no 3; Luis Colla Pluquet en la proposicion I, variante A y B) y la proposicion II; y la de H. O. en las soluciones 1º, 2º y 4º.
- 3º.- Insertar en el B. O. de esta Provincia el correspondiente anuncio, señalando la fecha de apertura de los pliegos titulados "Oferta de suministro" que se llevara a cabo el dia que corresponda, transcurridos cinco dias desde el siguiente al de la publicacion del estado sumario.

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33

de acuerdo adquirir y abastecer materiales diversos para obras y Obras.

de acuerdo proceder a la adquisicion y pago de materiales diversos, para atenciones de obras y Obras, segun se detallan en continuatione:

- D. Industrial Mexicana, materiales como terrazas, ferramental etc. por cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesetas. = D. Idem idem, por idem, por idem y nueve mil seiscientos sesenta pesetas. = D. Idem idem, por idem, por idem, por idem y nueve mil trescientas tres pesetas. = D. La misma, por idem, por idem, por idem, por idem, por idem y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesetas. = D. La misma, por idem, por idem, por idem, por idem, por idem y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesetas. = D. Electrica Comuna B. O. 14

notas, cinco mil treinta y dos justas. = La D. D. Electro para
Fran, S. N. Torres y otros, mil ochenta y seis pesetas. = La D. D. Indu-
strias Metalicas, S. N. Galvanizados y otros, por este de
dos mil ochocientos cuarenta y nueve justas.

34.

Se acuerda vacilar
con orden de la D. D.
sobre abono a lumina-
ciones de Beer, Frab-
los a iluminación
durante festividades
de San Isidro y Año Nuevo.

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-
tra a continuación:

1.º - Sea ratificada la orden de la D. D. Alcaldia para que por
"Iluminaciones de Beer" se llevare a buen fin la ilumina-
ción festiva en ocasión de San Isidro y Año Nuevo y de-
terminado con las instrucciones recibidas al respecto en in-
dicales al efecto señalados. - 2.º - Que el pago que dicho
gasto implica, cinco mil treinta y dos pesetas se haga con car-
go al Capít. 1.º, Art. Único, Partida 157, Concepto 26 del ítem
de Presupuesto de Gastos.

35.

Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de
régimen, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuer-
da otorgar los permisos para obras, que se relacionan
a continuación:

D. D. Antonio Martinez Prots, para en el solar n.º 125 de
la Urbanización San Isidro, de su propiedad, construir
un edificio. - D. D. Pedro Borrás Colomar y D. Juan Cayo Serra
para en la línea de su propiedad de la n.º 244, del 2.º se-
ctor obras de ampliación en la planta baja. - D. D. Ben-
ito Ferrnandez Coubas y D. Matías Cera Muñoz, para en
la línea en construcción de la n.º del Sago del S. N. Indu-
strias Metalicas, S. N. Galvanizados y otros, ejecutar obras de reforma. - D. D. Benito
San Román, para proseguir las obras de construcción de
un edificio en la calle Colina n.º 247. - D. D. Hilari-
o Calvo Ferrnandez, para construir edificio en la calle Misericordia
que n.º 247. - D. D. Andrés Alvar Quinqueral, para
en la línea de la n.º 247 construir un sótano y obras de
modificación. - D. D. Miguel Huguete Ruiz, construir un edi-
ficio en la n.º Cajón de la n.º 247. - D. D. Benito de la Victoria
D. D. Luis Juan Calvo, ejecutar obras de reforma en la
planta baja de la n.º 247. - D. D. Luis de Gu-
zman Lopez, construir una casa destinada a vivienda.

en la carretera de Calva a Gijón por betabilmente Km 6400.
A D.ª Catalina Gelibert Miralles, introducir obras de modifica-
ción en el interior, en la finca en construcción de la e/ Fofan,
sitar Mulet, Pou. - A D.ª Remata Bercher, construir una casa
de herramientas en la e/ Roue, ne 307 (Industria). - A D.
Juan Xarros Riba, para en la finca en construcción de la calle
Pino una. a Pami. Pintorol Sabater y su familia (Plan Pastilla
introducir obras de modificación. - A D. Antonio y D. Juan Pi-
bas Molau, para derribar la finca de la e/ Gothe ne 52 aug. a
Siana n.º 1, libre de impuestos y en el solar restante construir
un edificio nuevo.

36 y 37.

Se acuerda enmendar
los permisos para obras
condicionadas.

Auto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se inser-
tan en continuación:

36. Conceder permiso a D. Pedro y D. Juan Miró Miró para en la
finca sita en la e/ Holanda, (Lour Agustín), conforme plano
de ensanchamiento, proceder a la adición de un piso arriba
planteado en los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto
to D. Rafael Pomar. Las obras no excederán de diez meses y no
podrán iniciarse sin que presente previamente en los ofi-
cios municipales certificado expedido por el Registro de la
Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su
condición de indivisible. Siendo nula dicha licencia en
caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad
del proyecto presentado.

37. - Conceder licencia a D. Francisco Sabater Muret y D. Anto-
nio Valle Pérez para construir un edificio en solar de su pro-
piedad sito en la strada Argentina angular e/ Estimada de
esta Ciudad arreglándose a los planos presentados del
arquitecto D. Rafael Pomar Pomar. La duración de las obras
no excederá de treinta meses. No podrá hacerse uso de la
presente licencia sin antes haber obtenido la correspondiente
Al derribo de la edificación existente en dicho solar, y
habida cuenta de que esta finca se halla inscrita en
el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Pro-
piedad Forosa, el plazo de 6 meses del art.º 37-b) de las vi-
dentes O. M. de la construcción empezará a contar a

46. Se acuerda encargar obras instalación de alumbrado público en el barrio de San Antonio, 4º tramo, por importe total y global de ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas, en sus sesenta y cinco céntimos, encargándose a D. Bernardo Castellano, la realización de dichas obras y abonándose con cargo a la partida 1ª del Presupuesto de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a instalación de alumbrado público en el barrio de San Antonio, 4º tramo, por importe total y global de ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas, en sus sesenta y cinco céntimos, encargándose a D. Bernardo Castellano, la realización de dichas obras y abonándose con cargo a la partida 1ª del Presupuesto de Urbanismo.

47, 48, 49, 50, 51, 52, 53. Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, abonar rentas de Colegio O. Fabra y otros.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono de diversas partidas de materiales de orden diverso, según se detalla en continuación:

A D. Antonio Zamora Gonzalez, Laboratorio Municipal, 9, hexámetros y otros, por coste de mil seiscientos cincuenta pts. A D. Antonio Zamora Gonzalez, Laboratorio Municipal, enero y febrero, ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, veinte y un céntimos. Adem. idem por idem, rentas suministradas a Ferr. a Fabricanarios, mes de febrero último, trescientas ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, sesenta y siete céntimos. Por rentas a idem, meses de octubre, noviembre, diciembre últimos, ochocientos ochenta y tres mil treinta pesetas, diez y seis céntimos. = Materiales y reparaciones en Despujados y Casas de Socorro, ocho mil cuatrocientas, quince pesetas, catorce y un céntimos, a D. Juan Perpiñá. = A Instalaciones Municipales, reparaciones en Casa Consistorial, fontanería, tres mil quinientas dos pesetas, ochenta pts. = A Casa José Vila-Coll, materiales higiénicos para Cementerio, novecientas diez pesetas.

54. Se acuerda encargar obras de reparación distribuidas en diversas municipalidades, a cargo de D. Sabater Lluís.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Sabater Lluís, dichas obras de reparaciones en dependencias municipales, cuyo importe se proyecta y presupuesto, que se eleva, total y globalmente, a la cifra de sesenta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos, con cargo a la partida 108.

55. Se acuerda aprobar la ejecución y pago de obras de canalización subterráneas para el abastecimiento de agua potable (subterráneas).

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se suscita en continuación: Aprobar la recepción provisional, liquidación y pago de las obras de canalizaciones subterráneas para el abastecimiento de agua potable de la Plaza de

Honorarios y pago de su total importe de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, veinte centimos, distribuidos en la siguiente forma: ciento una mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sesenta y nueve céntimos a D. Juan Espinosa por materiales y trabajos realizados; seis mil ciento diez pesetas, diez y nueve céntimos a honorarios D. Ferrer, y ochocientos sesenta y seis pesetas, treinta y dos céntimos a gastos de honorarios de los D. S. Técnicos.

56 y 57. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales para Cultura, según se detalla a continuación: D. Imprenta Massey Herber, Cartas desde Mallorca, por importe de nueve mil ochocientos pesetas. = D. Imprenta Montaner, sobres, tres mil quinientas ejemplares, tres Premios Palma por importe total de cuatro mil cinco cincuenta y nueve pesetas, treinta y seis céntimos.

58 y 59. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se dirán, a horas extraordinarias que se detalla a continuación:

a personal de Hacienda: D. D. Jaime Ferrer Pascual, 4 h. 50 pts. = D. D. Juan José Tres Riuols, 15 h. 450 pesetas. = D. D. José M. Quintana, 35 h. 1.610 pts. = D. D. Guillermo Daura Crespi, 2.380 pts. = El total importe, seis mil ochocientos noventa pesetas, se abona a cargo a la partida 18.

D. D. Gabriel Talon, 84 horas, 3726 pesetas. = D. D. Francisco Vera, 90 horas, 2.970 pesetas. = D. D. Antonio Moya, idem idem. = D. D. Antonio Vaquer, idem idem. = D. D. Carlos Barandiarán, idem idem. = D. D. Pedro Manuel Mayol, idem idem. = D. D. Juan Mestre, 46 horas, 2.508 pesetas. = D. D. Francisco Bauza, 46 horas, 1.518 pts. = D. D. Antonio Barrio, 58 horas, 1.914 pesetas.

El total importe, veinte y cuatro mil quinientas diez y seis pts., se abonaron con cargo a la partida 18.

60. Seguidamente se acuerda abonar el planio de obra a los funcionarios de Gerencia, correspondiente al año 1967, en suma total de cincuenta y

1967 a personal Recogida de
dacion!

siete mil noventa y siete pesetas, segun una relacion que co-
mienza por D. Jose Caldentey Canovero, 4.911'85 pts.; y termina
por D. Mateo Alorda Pous, 400 pesetas.

61. De acuerdo a acuerdo
a recurso interpues-
to por D. Jaime Ga-
mail.

Dicho acuerdo se acuerda acceder al recurso de reposicion
interpuesto por D. Jaime Garam Paluer, contra liquida-
cion que por el arbitrio de Incremento de Valor de los Te-
rrenos le fue girada por importe de 3.356 pts., mediante
B-13482, por transmision en su favor de unos terrenos
precedentes del predio San Miguel, por no poseer la
calificacion de solar, dejando mala y sin efecto la li-
quidacion de que se trata.

62, 63, 64, 65, 66, 67, 68
De acuerdo a estimar
diversos recursos, en su
totalidad o en parte,
relativos a liquidacion
por recogida de
basuras.

Seguidamente, y por el concepto de Recogida de Basuras, se
acuerda estimar, en su totalidad o en parte, los recursos de
reposicion formulados por los señores o entidades que se
relacionan a continuacion:

D. Ramundo Fortuny Moragues, Hotel Rigel, Marques de
la Ceria, 135, 1965, primer semestre, importe de veinte mil
einhundertas noventa pesetas, dejando mala y sin efecto
puesto que no se le presto el servicio. = Por igual motivo se
dejan malas y sin efecto las liquidaciones presentadas
a D. Miguel Marquis Marquis, titular municipal de Se-
tion, San Blas, ejercicio de 1964 y sucesivos, hasta el 1967,
todas ellas de mil ochocientas cincuenta pesetas.

Por el mismo motivo, se declara mala y sin efecto la li-
quidacion correspondiente al ejercicio 1967 de D. Juan
Sebastian Vazquez, taberna sita en C/ San Alegrin, ejerci-
o 1967, por importe anual de mil ochocientas treinta
dos pesetas. = D. D. Margarita Pascual Galmes, Pension
sita en la calle 311 de C/ San Pastilla, por liquidacion
por importe semestral de dos mil ochocientas cincuen-
ta y cinco pesetas, primer semestre, 1965, dejando mala
y sin efecto, procediendo a devolverle la cantidad de
cinco mil ciento diez pesetas, pero no la de los gastos
en su ejecucion que se eleva a mil pesetas y dos pts.
D. Guillermo Alay Palom, Cafe sito en Camino Parolana,
45, hasta 1965, por importe de mil ochocientas cincuenta

notificación, presente la documentación acreditativa de haber efectuado la garantía delimitada por la cantidad de treinta mil mil ciento sesenta y siete pesos y dándose la circunstancia de que la adjudicación se efectuará con una baja superior al 10% del importe del tipo inicial, deberá exigirse igualmente al remate la garantía complementaria estipulada en el art. 82, 5º del Reglamento de Contratación vigente y que asciende en este caso al setecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos, siguiéndose posteriormente el trámite establecido por la legislación en vigor. = H. - Que sean desueltos los contratos provisionales efectuados por los licitadores siguientes: Construcciones Colomina, G. Ferrero, S.A., Ferrer Boue Ferreras, S.A., B. Bartolomé Ramón Torrujo, e Hijos de Bernardo Salda, S.R.L.

41.

se acuerda aprobar la convocatoria y bases correspondientes para abrir una plaza de médico-analista.

Seguidamente se acuerda convocar la correspondiente oposición para cubrir una plaza de médico analista del Laboratorio Municipal. Igualmente se acuerda aprobar la bases que han de regir dicha convocatoria. A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta la continuación:

42.

se acuerda contratar cinco policías municipales, músicos.

Contratar los servicios de D. Rafael Cortezado Durá para la plaza de Policía Municipal músico, especialidad percusión tambor, con el grado retributivo 12 a razón de 45'60 pts. por hora trabajada y en número de 3 plazas. D. Rafael Campa Murga para la plaza de Policía Municipal músico, especialidad Fagot solista, con el grado retributivo 7 a razón de 43'99 pts. por hora trabajada, debido esta particularidad del cargo por horas a su actual situación que es la de rebasar la escala prevista en las Bases. D. Cuore Ferrara Bobera para la plaza de Policía Municipal músico, especialidad Oboe con el grado retributivo 8 a razón de 43'99 pts. por hora trabajada, debido esta particularidad del cargo por horas a su actual situación que es la de rebasar la escala prevista en las Bases. D. Manuel Martínez Chorda para la plaza de Policía Municipal músico, especialidad Trompeta solista, con el

grado retributivo 8, habiendo constatado que dicho Policía Municipal fuere por tener el certificado de estudios de acuerdo con las Bases de la convocatoria para ostentar el grado retributivo 12. D. Manuel Adamegón, Jefe del grado retributivo 12, para la plaza de Policía Municipal, especialidad Bazo. Dicho contrato durará hasta que se cubra en propiedad dichas plazas en la correspondiente oposición que se convocare, o aunque no se cubra plaza en propiedad, hasta la extinción de plaza por extinción definitiva en el vigente Presupuesto.

93.

se acuerda concebir
permiso asistencia
curso monitores de
Tiro, y adopción
al mismo de bolsa
de viaje, en D. Pedro de
barber.

De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 1º.- Conceder al Cabo de la Policía Municipal D. Pedro Gelabert una licencia con remuneración a partir del día 17 del mes en curso hasta el día 9 de mayo próximo, para asistir al Curso Nacional de Monitores Polideportivos que se celebrará en el Instituto Nacional de Educación Física en las fechas indicadas.
- 2º.- Que se conceda al estado Cabo de la Policía Municipal D. Gelabert, una Bolsa de Estudios en la cantidad de cuatro mil pesetas, previa justificación de haber asistido al curso de monitores a que se ha hecho mención.
- 3º.- Que a tenor de lo dispuesto en el art. 2º. apartado 3 de la Ley 108/63, se solicite la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local, para la concesión de la citada Bolsa de Estudios interresada.

94.

se acuerda abonar
horas extraordinarias
a Porteros Casa Comunal.

Sequialmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Ordenanzas, de esta Casa Comunal, durante el mes de marzo último, según una relación que concierne por D. Constantino García Sisona, 48 horas, y 2.447'50 pts.; y termino por D. Margarita Quijón Simard, 5 horas, y 90 pts. = El total importe, tres mil novecientas noventa y nueve pts, setenta y cinco centimos se abonará con cargo a la partida 18.7

95.

se acuerda abonar
horas extraordinarias

De lo seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Personal, durante el mes de

mas a funcionarios
cuartel de Perros

mas, segun se detalla a continuacion:
Sr. D. Sebastian Nolas Segui, 108 horas, - 4.968 pesetas = Sr. D. Jose
Palmer Nadal, 108 horas, - 4.536 pts. = Sr. D. Constantino Lobo
llanda, 111'50 h. 4.571'50 pts. = Sr. D. Antonio Esteban Ferrer,
111'50 h. 3.909'50 pts. = Sr. D. Guillermo Columbus Rosello,
111'50 h. 3.909'50 pts. = Sr. D. Guillermo Ganne Vauriel, 111'50
h. 3.345 pts. = El total importe, veinte y cinco mil doscientas
veinte y cinco pesetas, cincuenta pts. se aborara con cargo a la
partida 18.

urgencia.

Con este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asun-
tos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia
de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores pre-
sentes:

I.
de numeracion de viviendas
ingreso indolido.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se ins-
ta a continuacion:

1º.- Por resolusion de la cuota de 2.286'56 pts. de gastos por via de
premio del rubro 133 de Contribuciones Especiales Art. 1965, por
fiancimentacion calle Llovero "Cuartel Intendencia" = 2º.- Que el
importe de dos mil doscientas ochenta y seis pesetas, cincuenta
y seis centimos a que ascienden los citados gastos podrian
ser satisfechos mediante imputacion de ingresos en el ca-
pitulo 9, articulo 3 Concepto 251 del presente Presupuesto de
Judido.

II. y III.
de numeracion abonar
horas extraordinarias
en choferes y per-
sonal de la Alcaidía.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por los choferes y personal de la Alcaidía, du-
rante el presente mes de abargo, segun se detalla a conti-
nuacion:

Sr. D. Juan Riera, 81 horas, 2.673 pts. = Sr. D. Jose Morro, 100 h.,
3.300 pts. = Sr. D. Antonio Llanqueria, 71 h., 2.343 pts. = Sr. D.
Juan Amet Foyos, 86 horas, 2.838 pts. = Sr. D. Claudio Gil
Mayoraldo, 132 horas, 4.356 pts. = El total importe, quin-
ce mil quinientas diez pesetas, se aborara con cargo
a la partida 18.

Sr. D. Jaime Amet Alcover, 160 horas, 8.320 pts. = Sr. D. Juan
Moll Gonzalez, 108 horas 4.536 pts. = Sr. D. Pablo Marten
Cañellas, 149 horas, 5.145 pts. = Sr. D. Mercedes Reguila, 16

horas, 560 pts. = Sr. D. Bernardo Soler Ferraz, 16 horas, 560 pesetas
col. total, importe, diecinueve mil ciento veinte y una pesetas, se
abonaran con cargo de los partidos 18.

IV.

se acuerda aprobar
distintamente
Biblioteca Banco Hispano
americano.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
ciona a continuación:

"Que atendiendo a la Orden de 15 de febrero de 1968 (B.O.
del Estado del día 20), artículo 1.º para la bien señalar la
cuenta de Biblioteca n.º 8284, abierta a nombre de este Ayun-
tamiento en el Banco Hispano Americano de esta ciudad, pa-
ra que por la Hacienda Pública se abonen en la misma las
cantidades que por cualquier concepto deba abonar a este
Ayuntamiento, y anulando para estos fines los ingresos
que la Delegación de Hacienda de esta Provincia venía de-
duciendo en la cuenta corriente abierta a nombre de esta
entidad en la Caja de Pensiones para la Vejez y el ahorro
de esta plaza, todo ello a partir de la fecha en que se co-
munique este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda
de Barcelona"

V.

se acuerda aprobar
cuentas.

Así seguido se acuerda aprobar las cuentas que se rela-
cionan a continuación:

Mora de 6.000 pts. a Sr. Antonio Arbores, primer trimestre
Otra a Sr. Joaquin Ocher Guetillas, viaje a Barcelona, 3.000 pts.
Otra a Sr. Pedro Peña, por idem, 1.370 pts. = Otra a Sr. Thom
Coll, por idem, 1.290 pts. = Otra a Sr. Cuadrado March, por idem,
1.473 pts. = Otra por viajes al Sr. Alcalde, viaje a
Nueva York, 21.000 pesetas

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, habiendo presentado excusa legal los señores que han de-
jado de asistir al acto, sin que ninguno de los señores presentes
quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora
cuente y en cuenta y unos minutos, levanta la sesión de la que se
firma la presente acta de todo lo cual certifico

el Sr. Alcalde



~~Acta~~
Fuera de Copia

~~Acta~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

[Signature]

al Interventor

al Secretario

[Signature]

Nº 30.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, al propio término, día diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

al Alcalde

al Secretario

[Signature]

[Signature]

Nº 31.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de abril de 1968.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de nombre, D. Roberto Sanja...